# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

*UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com


**INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS**
**LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018 ID 352559**
**"REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"**

## 1.- INTRODUCCION:

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles 17 del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 16/2018 con ID 352559 para la ejecucion de la obra **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 912 PEDRO CACERES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"**, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de San José de los Arroyos, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los Anexo 1. DATOS DE LA LICITACION; Anexo 2. CRITERIOS DE EVALUACION; Anexo 3. DESCRIPCION DE LA OBRA; Anexo 4. CONDICION DEL CONTRATO; Anexo 5. MODELO DE CONTRATO; Anexo 6. FORMULARIOS.

## 2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:

Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones y Gustavo Recalde Cañete, Asesor Contable de la Intendencia Municipal; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de convocatoria dentro de la modalidad Contratación Directa con ID 352559.

## 3.- ANTECEDENTES:

- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Directa Nº 16/2018 con ID 352559.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de San José de los Arroyos para el ejercicio fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 20/2018 emitida por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- El llamado ha sido publicado en fecha 09/10/2018 según expediente DNCP Nº 326119.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones, conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

| Nombre o Firma | RUC/CI |
|---|---|
| Empresa MFK CONSTRUCCIONES SA | 80072163 |
| Empresa MARCELO CONSTRUCCIONES | 2163169 |
| Empresa GRUPO B&R S.A. | 80077704 |
| Empresa GRUPO IDEAS S.A. | 80065757 |
| Empresa REAL CONSTRUCCIONES | 2237179 |

## 4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El día martes 16 de octubre de 2018 a las 07:40 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24 *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS,* de la ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres Nº 18/2018 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, sito en las calles Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar de la ciudad de San José de los Arroyos, contándose que en fecha y hora se ha presentado las siguientes empresas oferentes:

- EMPRESA GRUPO B&R S.A. — RUC 80077704
- EMPRESA JME CONSTRUCCIONES — RUC 743841
- EMPRESA A3L CONSTRUCTORA — RUC 594375

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS — Unidad Operativa de Contrataciones

**5.- PRECIOS OFERTADOS:**

Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es por el total según el siguiente detalle (ver tabla I):

**TABLA I**

| Descripción del Llamado: | **Empresa 2 Grupo B&R S.A.** | **Empresa 3 JME Construcciones** | **Empresa 4 A3L Constructora** |
|---|---|---|---|
| **REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** | **152.123.200** | **153.273.200** | **154.795.200** |

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, según el pliego SECCION CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION PUNTO 8 menciona: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*

**6.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADO:**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de los documentos consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo **TABLA II:**

| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **Grupo B&R S.A.** | **JME Construcciones** | **A3L Constructora** |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta<br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo de Formularios | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada según el Formulario Nº 19 del pliego | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públic | Cumple | No Aplica | No Aplica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | Cumple | No Aplica | No Aplica |

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

**7.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**
En el presente llamado, no ha habido observaciones por parte de los presentes en el Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2018.

**8.- APLICACION DE MARGEN DE PREFERENCIA:**
Aplicación de Margen de Preferencia: considerando que ninguno de los oferentes han presentado con sus ofertas el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, razón por la cual los oferentes no podrán ser beneficiados con el rango de preferencia mencionado en el pliego.

**9.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL Y CALIFICATIVO PRESENTADO:**
Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que las firmas oferentes GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA, JME CONSTRUCCIONES Y A3L CONSTRUCTORA, CUMPLEN con la presentación de las documentaciones indicados en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC*; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*
A continuación los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la cotización presentada, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2018 de fecha 16 de octubre de 2018, considerando que el primer oferente que ha presentado el precio más bajo cumple con las formalidades sustanciales de las condiciones del llamado, la oferta más baja corresponde a la firma empresa GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA S.A. con RUC 80077704-2 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según la siguiente **TABLA III:**

| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple | |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | |

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple | |
| **Otros documentos.** | | |
| - Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado. | Cumple | |
| - Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra | Cumple | |
| - Copias de Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2015, 2016 y 2017. | Cumple | |
| - Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado. | Cumple | |
| - Capacidad Legal, documentos solicitados en la Sección de Criterios de Evaluación | Cumple | |
| - Capacidad Financiera, documentos solicitados en la Sección de Criterios de Evaluación | Cumple | |
| - Experiencia General en Obras, documentos solicitados en la Sección de Criterios de Evaluación | Cumple | |
| - Experiencia Especifica en Obras, documentos solicitados en la Sección de Criterios de Evaluación | Cumple | |
| - Capacidad en Materia de Personal, documentos solicitados en la Sección de Criterios de Evaluación | Cumple | |
| - Capacidad en Materia de Equipos, documentos solicitados en la Sección de Criterios de Evaluación | Cumple | |

**10.- MOTIVOS DE LA CALIFICACION:**

Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones constituida en comité de evaluación pudo verificar que oferta de la firma empresa GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA S.A. con RUC 80077704-2 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones.

**11.- CONCLUSION:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 63 del decreto reglamentario 21909/03, entre otras cosas indica: *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio valuado como el más bajo..,* por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecucion de la obra "**REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" a la firma empresa GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA S.A. con RUC 80077704-2 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 152.123.200.- (guaraníes, Ciento Cincuenta y Dos Millones Ciento Veintitrés Mil Doscientos) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y considerando, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

**Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**

**Alba Rosa Britez**
**Encargada de UOC**

**Gustavo Recalde**
**Asesor Contable**